## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## **COMETIDO HONORARIOS**

DECRETO MUNICIPAL Nº 379.-

DALCAHUE, 04 DE Mayo del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 435. De fecha 04.05.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

## DECRETO:

## **ORDENESE:**

- 1. DOÑA KIMBERLY BUSTAMANTE ÁLVAREZ HONORARIOS: Ir a Castro a dejar licencia medica al Compin y pagar a proveedores (correos de Chile) el día 04/05/2018 desde las 11:00 a 13:30 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
- 2. DOÑA CAMILA MANSILLA CÁRDENAS, HONORARIOS: Participar en el taller "mejora en el diseño de curso de franquicia tributaria", la actividad se realizará en el Hotel Vicente Costanera ubicada en Diego Portales 450, en Puerto Montt el día viernes 04/05/2018 desde las 06:00 a 17:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

ADMINIADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

\*DALCAHUE

la cuenta 2140564, 2140560

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ LC SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/pyoa